



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de enero de 2020

Núm. 22

Pág. 1

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
051/000003 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	2
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000013 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	2
JUNTA DE PORTAVOCES	
031/000013 Composición de la Junta de Portavoces.....	3
DIPUTADOS	
Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados	4
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/002765 Autor: Martín Llaguno, Marta Acuerdo de Gobierno para la «universalización del acceso a la Educación Infantil 0-3 años a través de la red pública en condiciones de equidad». <i>Retirada</i>	10
184/002968 Autor: Rego Candamil, Néstor Medidas previstas para garantizar la posibilidad de realizar cualquier trámite ante la Administración General del Estado en gallego, así como previsiones acerca de poner formularios y/o impresos a disposición de los usuarios en ambas lenguas para los trámites que deban realizarse ante el Registro Civil.....	10
184/003044 Autor: Callejas Cano, Juan Antonio Romero Sánchez, Rosa María. Conservación de las estaciones de ferrocarril en la provincia de Ciudad Real	11
184/003251 Autor: Vehí Cantenys, Mireia Botran Pahissa, Albert Relación de presidentes y de cargos de dirección de la empresa Detex desde su creación en 1972 hasta su disolución en 2017 y materias que ha exportado durante su actividad, así como acciones emprendidas por el Gobierno relativas a las cuentas bancarias de dicha empresa y función que tiene el Monarca, como Jefe de las Fuerzas Armadas, en la exportación de armamento militar a otros países	12

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PLENO

051/000003

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

DELGADO GARCÍA, Dolores	15-01-2020
ILLUECA BALLESTER, Héctor	22-01-2020
MÁÑEZ RODRÍGUEZ, Elena	22-01-2020
SALAZAR RODRÍGUEZ, Francisco José	22-01-2020

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000013

Grupo Parlamentario Socialista (010/000001)

Número de miembros al 22 de enero de 2020: 116

Bajas:

DELGADO GARCÍA, Dolores	15-01-2020
MÁÑEZ RODRÍGUEZ, Elena	22-01-2020
SALAZAR RODRÍGUEZ, Francisco José	22-01-2020

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (010/000008)

Número de miembros al 22 de enero de 2020: 34

Baja:

ILLUECA BALLESTER, Héctor	22-01-2020
---------------------------------	------------

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 3

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000013

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Grupo Parlamentario Mixto (031/000010)

Mes	Portavoz	Portavoz adjunto
Enero 2020	VEHÍ I CANTENYS, Mireia (CUP)	GARCÍA ADANERO, Carlos (NA+)
Febrero 2020	BOTRAN I PAHISSA, Albert (CUP)	SAYAS LÓPEZ, Sergio (NA+)
Marzo 2020	ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (CCa-NC)	MAZÓN RAMOS, José María (PRC)
Abril 2020	QUEVEDO ITURBE, Pedro (CCa-NC)	MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (FORO)
Mayo 2020	GARCÍA ADANERO, Carlos (NA+)	GUITARTE GIMENO, Tomás (Teruel Existe)
Junio 2020	SAYAS LÓPEZ, Sergio (NA+)	VEHÍ I CANTENYS, Mireia (CUP)
Julio 2020	MAZÓN RAMOS, José María (PRC)	BOTRAN I PAHISSA, Albert (CUP)
Agosto 2020	MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (FORO)	ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (CCa-NC)
Septiembre 2020	GUITARTE GIMENO, Tomás (Teruel Existe)	QUEVEDO ITURBE, Pedro (CCa-NC)
Octubre 2020	VEHÍ I CANTENYS, Mireia (CUP)	GARCÍA ADANERO, Carlos (NA+)
Noviembre 2020	BOTRAN I PAHISSA, Albert (CUP)	SAYAS LÓPEZ, Sergio (NA+)
Diciembre 2020	ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (CCa-NC)	MAZÓN RAMOS, José María (PRC)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 4

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las siguientes declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
DELGADO GARCÍA, Dolores (GS) (núm. expte. 005/000249/0001) ²	5

⁰ Declaración inicial.

¹ Modificación de la declaración.

² Declaración final.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 5

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II: DECLARACION DE BIENES
FECHA: 15/01/2020 Leg.: XIV
BIENES: 360

CORTES GENERALES XIV LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos DOLORES DELGADO GARCÍA	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 10/11/2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 27/11/2019
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa MADRID

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 6

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 7

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
<p>Deuda pública, o bligaciones, bonos, c ertificados d e depósito, p agarés, y d emás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y p articipaciones en todo ti po d e s ociedades, entidades c on v alor económico y cooperativas.</p>		
<p>Sociedades p articipadas en mas de un 5% por otras sociedades o e ntidades q ue sean propiedad, en todo o en parte, d el p arlamentario declarante.</p>		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 8

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Me remito al contenido de la declaración anterior.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

[Empty rectangular box for the main declaration content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

DOLORÉS DELGADO GARCÍA

Don/Doña -----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID

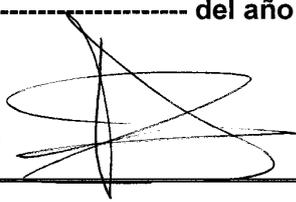
15

ENERO

VEINTE

----- a ----- del mes de ----- del año dos mil -----

Firma



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 10

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/002765

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Martín Llaguno, Marta (GCs).

Retirada de su pregunta sobre acuerdo de Gobierno para la «universalización del acceso a la Educación Infantil 0-3 años a través de la red pública en condiciones de equidad».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de enero de 2020.

184/002968

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rego Candamil, Néstor (GPIu).

Medidas previstas para garantizar la posibilidad de realizar cualquier trámite ante la Administración General del Estado en gallego, así como previsiones acerca de poner formularios y/o impresos a disposición de los usuarios en ambas lenguas para los trámites que deban realizarse ante el Registro Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en castellano en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, adscrito al Grupo Plural, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Registro Civil es el servicio público, encargado de dejar constancia y dar publicidad a los hechos o actos relativos al estado civil de las personas físicas, así como otros que las leyes le encomienden y que depende de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia. Deben inscribirse obligatoriamente, los nacimientos, filiación, el nombre y apellidos de las personas, los fallecimientos o los matrimonios entre otras circunstancias vitales.

Poder realizar estos trámites en la lengua oficial que elija el ciudadano o ciudadana es un derecho que debe ser garantizado por las Administraciones Públicas. Sin embargo, en las oficinas del Registro Civil situadas en Galiza, no es posible realizar estas gestiones en gallego, pues no existen formularios en esta lengua a disposición de la ciudadanía. No sólo no están disponibles, sino que ante una petición expresa de tramitar la solicitud de inscripción en cuestión en lengua gallega, se indica al usuario o usuaria que será necesario mandar a traducir el impreso, y que debido a ello el proceso se retrasaría hasta su recepción. Esta misma semana una usuaria denunció públicamente que hizo la petición de realizar el trámite en gallego, siendo advertida de que eso haría necesario su traducción y supondría un retraso de 15 días. Estas trabas impiden a los gallegos y gallegas desenvolver plenamente su vida diaria en su propia lengua, pues, para realizar ese acto debido y obligatoria se ven abocados, bien a utilizar los únicos formularios existentes que son los redactados en español, bien a demorar los trámites.

Debe recordarse que el gallego es lengua oficial en Galiza, y que por lo tanto la Administración General del Estado en las dependencias ubicadas en este territorio, está obligada a normalizar el uso del gallego en las gestiones que deban tramitar, facilitando el acceso libre en cualquiera de ellas, y garantizando que las personas usuarias puedan realizar sus trámites en su lengua.

Recientemente, el Comité de Expertos del Consejo de Europa publicaba su informe sobre el cumplimiento por el Estado español de la Carta Europea de Lenguas Minorizadas, en el que se advertía del incumplimiento por parte de la Administración General del Estado, que no garantiza a los gallegos y gallegas poder relacionarse en su propia lengua.

En sentido contrario, en el Acuerdo firmado entre el BNG y el PSOE para la investidura de Pedro Sánchez, quedó expresamente establecido el compromiso del Gobierno de normalizar el uso del gallego en la Administración periférica del Estado y en la Administración de Justicia.

1. ¿Va el Gobierno a tomar medidas para garantizar, cumpliendo así con la legalidad establecida, la posibilidad de realizar cualquier trámite ante la Administración General del Estado en gallego?
2. ¿Pondrá el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Registros y del Notariado, formularios y/o impresos a disposición de los usuarios o usuarias en ambas lenguas para todos los trámites que deban realizarse ante el Registro Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2020.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

184/003044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Callejas Cano, Juan Antonio (GP).
Romero Sánchez, Rosa María (GP).

Conservación de las estaciones de ferrocarril en la provincia de Ciudad Real.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 12

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de que se facilite una serie de informes a que se refiere el punto 3 de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 6444, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/000042).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo a los Sres. Diputados autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Antonio Callejas Cano y doña Rosa María Romero Sánchez, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La situación de conservación de las estaciones de ferrocarril en la provincia de Ciudad Real es bastante deficiente, lo que pone en riesgo a los usuarios de dichas infraestructuras.

La falta de personal hace que haya muchos vestíbulos de las estaciones estén cerrados lo que hace que los viajeros carezcan de buenos servicios de iluminación, seguridad, aseos públicos, climatización, etc., teniendo que esperar a la intemperie en los andenes.

1. ¿Cuál es el horario de apertura de vestíbulos al público en las estaciones de ferrocarril en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que permanezcan abiertos el mayor número de horas posible los vestíbulos de las estaciones en la provincia de Ciudad Real?
3. [...].

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2020.—**Juan Antonio Callejas Cano y Rosa María Romero Sánchez**, Diputados.

184/003251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Vehí Cantenys, Mireia (GMx).
Botran Pahissa, Albert (GMx).

Relación de presidentes y de cargos de dirección de la empresa Detex desde su creación en 1972 hasta su disolución en 2017 y materias que ha exportado durante su actividad, así como acciones emprendidas por el Gobierno relativas a las cuentas bancarias de dicha empresa y función que tiene el Monarca, como Jefe de las Fuerzas Armadas, en la exportación de armamento militar a otros países.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 22

30 de enero de 2020

Pág. 13

Acuerdo:

Admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, excepto la última pregunta, por tratarse de materias a las que son de aplicación los artículos 56.3 y 65 de la Constitución española y no sometidas por tanto al control parlamentario de la Cámara. La pregunta se refiere a materias ajenas al Gobierno, por lo que no puede considerarse ejercicio de la facultad de control por parte de los diputados en los términos que el artículo 66 de la Constitución española configura dicha función, sino que supondría, de facto, un control indirecto sobre terceros no sometidos a aquél. Asimismo comunicar a los Sres. Diputados autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mireia Vehí i Cantenys y Albert Botran i Pahissa, diputados de CUP, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Preguntas dirigidas al Ministerio de Hacienda.

¿Cuál es la relación de presidentes de la empresa Detex desde su creación en 1972 hasta su disolución en 2017?

¿Cuál es la relación de cargos de dirección de la empresa Detex desde su creación en 1972 hasta su disolución en 2017?

¿Qué materias han sido las principales que la empresa Defex ha exportado durante su actividad?

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno desde que Suiza pidió la comisión rogatoria relativa a las cuentas bancarias de Defex en junio del 2017?

¿Qué función tenían las empresas Comercial Cueto y Global Reach en la actividad de exportación de la empresa Defex?

[...].

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2020.—**Mireia Vehí Cantenys y Albert Botran Pahissa**, Diputados.

cve: BOCG-14-D-22